

Revista Argentina de Teoría Jurídica Vol. 10, N° 2 (Noviembre de 2009)

ENTREVISTA A GUILLERMO MASTRINI*

En varios países de Latinoamérica, como Ecuador o Venezuela, ha habido reformas sobre la organización de los medios. ¿Qué opinión le merecen esas reformas? ¿Cuál es el papel de la libertad de expresión en este contexto?

Efectivamente hay un contexto latinoamericano de abordar un tema que históricamente no se había abordado: la regulación de los medios de comunicación. Esto no quiere decir que a lo largo de la historia no hayan existido regulaciones para los medios de comunicación, sino que en general esa regulación, históricamente, no se hacía a partir del debate público.

En términos generales hay tres actores que deberían intervenir en el proceso: el Estado, las empresas y la sociedad civil. En general había poca regulación y era acordada, no secretamente pero tampoco de manera pública, entre el Estado y las empresas. Históricamente la regulación de la comunicación se hizo de modo funcional a los intereses de las empresas en acuerdo con quienes gobernaban, independientemente del carácter político de quienes gobernasen.

En Argentina, sacando el peronismo del '45 y el del '73, donde hay contradicciones entre los intereses de los propietarios de medios y el peronismo, hubo una regulación que estimulaba el desarrollo comercial de las empresas y, en general, el Estado mucho no se metía con el negocio de las empresas siempre y cuando las empresas tampoco se metieran con los intereses políticos de quienes gobernaban. Por supuesto, estos eran acuerdos espontáneos, no están escritos en ningún lado.

^{*} Entrevista realizada por Maia Levy Daniel y Daniela Schnidrig

En los últimos años, efectivamente, ha habido un surgimiento del tema y ha trascendido el ámbito privado, se ha transformado en algo de debate público. Esto está caracterizado por la emergencia en América Latina de una cantidad de gobiernos, por decirlo de alguna manera, "progresistas", o por lo menos que representan una corriente político-ideológica que no había predominado en América Latina hasta estos tiempos. Por supuesto esto abarca muchos gobiernos distintos entre sí: el gobierno de Chávez, Lula, Correa, Morales, Bachelet en Chile, Kirchner, Tabaré Vázquez e incluso Ortega. Es un escenario curioso de América Latina, lo que une a estos gobiernos es que en alguna medida van a poner en el debate público el tema de la comunicación y la regulación del Estado, y esto es un quiebre porque nunca había ocurrido. Por supuesto, esto no quiere decir que todas las políticas sean iguales. Lo que tienen también en común es la reacción inmediata de los dueños de los medios de comunicación: que cualquier intervención del Estado que no sea garantizar los máximos derechos a las empresas es un atentado a la libertad de expresión.

Hay una cuestión que es interesante debatir: la libertad de expresión es un bien muy importante para cualquier democracia, pero no puede ser directamente asimilada a los derechos de las empresas. Esto por supuesto no quiere decir que necesariamente haya que afectar los derechos de éstas, pero a veces sus intereses no coinciden 100% con los intereses de la sociedad. Hay intereses sociales que no quedan comprendidos en los intereses de las empresas. Por ejemplo, el caso de Argentina es sumamente interesante. La reserva del 33% del espectro es para una comunicación que no tenga como objeto el fin de lucro. Eso atenta contra los intereses de las empresas, y sin embargo parece muy bien que haya comunicación que no sea solamente de objeto comercial. No creo que sea un atentado a la libertad de expresión, salvo que haya actitudes discriminatorias o persecutorias específicas. La política es una dinámica de poder en la que evidentemente algunos intereses son afectados.

Hoy la restricción al ejercicio de la libertad de expresión no está dada tanto por el Estado, sino por condicionamientos económicos. El mercado no admite que exista más que una reducida cantidad de medios y que, en general, son de los mismos propietarios. La libertad de expresión se transforma, desde mi punto de vista, en algo más abstracto: todos tienen derecho a ejercerla, pero carecen de los medios para ello. Es conveniente

avanzar más en un concepto que vincule más a lo que yo llamo "derecho a la comunicación", es decir, se debe garantizar el ejercicio de la libertad de expresión. Los derechos que no pueden ser ejercidos, si bien es mejor que al menos sean reconocidos a que no lo sean, son de poca significación social si no pueden ser ejercidos. Debemos avanzar hacia un concepto en el que el Estado no sólo no actúe coercitivamente, sino que además garantice el cumplimiento del derecho a la libertad de expresión. Esto todavía, desde mi punto de vista, ocurre en muy pocos lugares.

Owen Fiss señala, desde su lectura de la Primera Enmienda, que el Estado debe ser garante de la libertad de expresión. Sin embargo, esta lectura no es mayoritaria y debe ser más desarrollada.

Los medios de comunicación ocupan un rol centran en la vida de la sociedad. Todos los individuos se vinculan cotidianamente con los medios de comunicación. Gran parte de las decisiones que toman se basa en la información que disponen a través de los medios de comunicación. Es un recurso de altísimo impacto en la vida cotidiana. Además, los medios forman parte de un debate colectivo cotidiano que tiene que ver con el resultado, es decir, con los contenidos. De la pantalla hacia el ciudadano hay una gran discusión, contrario a lo que ocurre con lo que pasa de pantalla hacia adentro. Lo que pasa de la pantalla hacia fuera es consecuencia de lo que ocurre pantalla hacia adentro, pero esa parte está vedada al ciudadano. Por eso decimos que la necesidad de ampliar el debate público es muy importante.

¿En qué se ha avanzado? Aquí comienzan las discrepancias entre los gobiernos. Algunos, con nuevas leyes de radiodifusión establecen nuevas reglas de juego para el comportamiento de los medios de comunicación, en los que evidentemente aparecen elementos de un nuevo reparto de las licencias de radio y televisión. En algunos se ha avanzado todavía más en el control de los contenidos (no es el caso argentino, ya que en la ley no hay pautas en cuanto a los contenidos). Hay algunos países cuya situación es más compleja, como Venezuela. Evidentemente la intervención del Estado es más intensa en relación a los medios de comunicación. En Ecuador el proyecto de ley posee elementos complicados en términos de avance sobre la posibilidad de intervenir en los contenidos. En Uruguay y Chile han sido más cautos, pero han sancionado leyes para proteger, por ejemplo, la radiodifusión comunitaria. La agenda es muy distinta, pero

vemos que hay un escenario que ha cambiado, y que ha provocado nerviosismo en los dueños de los medios de comunicación.

¿Qué opinión le merece la Ley de Medios? ¿Cree que, una vez implementada, cumplirá con el objetivo de que se escuchen más voces? ¿De qué manera?

La ley es un paso notable, es un piso para elaborar políticas de comunicación democrática. Luego habrá que ver si el gobierno tiene la intención de aplicar esas políticas. Era tan difícil cambiar la ley, hubo una inercia de 26 años de no cambiarla. El primer paso era lograr modificarla, luego mejorarla. Creo que la ley estableció un piso básico y positivo de regulación.

Evidentemente hay partes, como la conformación de la autoridad de aplicación, que van a generar mayor participación social, mas injerencia de la sociedad. El COMFER hoy depende exclusivamente del Poder Ejecutivo, por lo tanto la conformación de una autoridad más plural, con participación de la sociedad y de la oposición, lo va a convertir en un organismo más transparente de cara a la sociedad. En cada decisión del directorio va a estar presente la oposición, con lo cual esos impactos que, desde mi punto de vista son positivos, se van a empezar a notar.

Más compleja es la parte de las licencias y de la restructuración de los permisos, de la política que podríamos llamar anti-concentración. Creo que vamos a tener que esperar para ver el efecto que, si es que lo hay, no será inmediato. Van a haber muchos aspectos que van a ser llevados a la justicia, de hecho algunos ya están siendo llevados frente a ella, pero no van a ser los aspectos más importantes. Por ejemplo, San Luis presentó un recurso que, en mi opinión no tiene asidero. San Luis argumenta que la ley es inconstitucional por interferir con recursos provinciales. Es cierto que hay una contradicción entre los artículos 32 y 75 de la Constitución Nacional en términos de la jurisdicción nacional sobre la radiodifusión, pero la jurisprudencia es contundente con que el se prioriza el 75 y que hay autoridad federal sobre la radiodifusión.

Creo que habrá recursos en relación a los derechos adquiridos, seguramente habrá cierta polémica. Entiendo que hay una razonabilidad en plantear que si alguien tenía mucho de un recurso escaso éste puede ser redistribuido, pero también entiendo que alguien que hizo una inversión en condiciones que el Estado fijaba como legales en su momento tiene argumento para decir que le están cambiando las condiciones una vez que hizo las

inversiones. Sospecho que la justicia va a dilatar un poco estas cuestiones y que lo que ocurrirá es que cambiará el gobierno en el interín, y ahí será más incierto lo que ocurrirá. La transformación estructural de los medios no será en el corto plazo. Sí habrá un impacto a corto plazo en lo que se implemente de inmediato, como la autoridad de aplicación.

¿Cuál es el rol del estado hoy por hoy en cuando a la información y la libertad de expresión? ¿Actúa el estado como amigo o enemigo de la libertad de expresión? ¿Qué incentivos puede tener el Estado para adoptar un rol u otro?

El Estado debe ser garante de la libertad de expresión. Hoy todos tenemos derecho a expresarnos, eso es una realidad. El tema es, ¿a través de qué tenemos derecho a expresarnos? ¿De qué nos sirve tener el derecho a, como era el caso británico, poner el banquito en el medio de la plaza y gritar lo que uno quiera? El impacto que eso tiene hoy es muy bajo. En una sociedad tan mediatizada, algo como eso que en su momento fue muy importante, hoy es un derecho limitado.

El Estado debe, no sólo no cercenar la libertad de expresión de las personas, sino también garantizarla (no individualmente, porque eso es inviable). El Estado debe asegurar a cada grupo social la posibilidad de difundir su mensaje.

Los gobiernos históricamente quieren controlar las opiniones y quieren que se informe en un sentido positivo. Lo que no puede hacer es cercenar las críticas, por eso la garantía del derecho a la comunicación no puede ser del gobierno, sino social, ciudadana y vinculada al Estado de manera amplia. El conflicto es indispensable para la diversidad, y por lo tanto es necesario que la garantía pertenezca a la órbita estatal y no gubernamental. El Estado debe garantizar la diversidad y la pluralidad.

¿Existe hoy en día un debate público robusto? ¿Cual es la importancia de que exista? ¿Cree que el Estado es fundamental para enriquecerlo?

Seguro que ha habido elementos de ese debate que se han manifestado. El debate de la ley de medios, por ejemplo, ha sido un debate muy polarizado políticamente. Muchas veces se confrontó, no centrándose en cómo ejecutar las mejores políticas, sino desde la

batalla discursiva. Muchos medios no tuvieron la voluntad de informar sobre el abanico de posiciones que había. En ese esquema es muy difícil pensar en un debate público argumentativo y de construcción.

Creo que fue una situación polarizada por el gobierno y por los medios de comunicación, que limitaron el mejor debate que hubiera convenido tener. Igualmente, es mejor el debate que hubo a que no hubiera ningún tipo de debate. Hubo un avance social en términos de conocimiento sobre los problemas de la comunicación y sería deseable que el debate continuara.

¿Cuál cree que es la relación entre libertad de expresión e igualdad?

En un primer sentido, todos somos iguales en cuanto a la capacidad de expresarnos. En un segundo sentido, en el que no somos todos iguales, es en cuanto a los medios para expresarnos. Ese es uno de los puntos clave: debería reconocerse jurídicamente algún nivel de igualdad de acceso y participación en los medios de comunicación. Hay una desigualdad notable en términos participación en los medios de comunicación y de expresión de ideas. Yo no comparto la idea de que el público elige con el control remoto. No es sólo elegir de la pantalla para afuera, sino que hay muchas cosas que se pueden elegir de la pantalla para adentro. En ese sentido, no hay igualdad para todos. La audiencia elige ante una oferta oligopólica y donde no siempre tiene capacidad de incidencia para emitir sus mensajes. Sería bueno promover la igualdad en este aspecto.

¿Cuáles son los elementos necesarios para una libertad de expresión fuerte en las sociedades democráticas actuales, en el contexto de poderes ejecutivos tan fuertes?

Los poderes ejecutivos fuertes no ayudan a libertades extremas. En una región como América Latina en la que los poderes fácticos son tan fuertes la posibilidad de cambiar también depende de un contra-poder bastante fuerte. Sólo un poder político bastante concentrado y fuerte podría cambiar los poderes fácticos que existen, pero ese poder concentrado tiene la tendencia a desviarse de sus ideales originales.

El elemento fundamenta, que nos falta, es la participación social. Esto es algo que si la sociedad no busca, no va a ocurrir. La sociedad debe demandarlo activamente y debe

haber involucramiento por su parte. Todavía falta mucho en materia de que la sociedad civil sea consciente de lo que está en juego. Si bien se ha avanzado, todavía es muy limitada su capacidad de comprensión en cuanto a las dinámicas de poder y económicas que están implícitas en relación a los sistemas de comunicación

El mercado privilegia a los grupos con poder económico. No busca democracia sino fomentar desarrollo y ganancias. ¿Cree que esto es así en la actualidad?

Es así y no está mal per se. Es normal que una empresa busque ganar dinero. El problema surge cuando sólo existen esos criterios. Está muy bien que una parte significativa de la comunicación que este vinculada a intereses comerciales porque han demostrado ser dinámicos y tener capacidad productiva y de innovación. El punto es si esa manera de entender la comunicación, desde un punto de vista comercial, satisface al conjunto de la sociedad. Yo creo que no. Es tan importante que esté como que haya también otras expresiones.

Los medios públicos deben ser democráticos, transparentes, y presentar alternativas. Deben presentar vanguardia y provocación social, y por supuesto actuar con transparencia en cuanto a la administración de recursos. Si bien algo se ha avanzado en cuanto a la televisión pública, hay muy poco presupuesto y poca transparencia.